



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

ANUNCIO

En relación con las **subvenciones al Deporte anualidad 2022** (publicado extracto de la convocatoria en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 126 del 19 de octubre de 2022) y de acuerdo con la base duodécima de las Bases que han de regir la concesión de subvenciones al Deporte por el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte (publicadas en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 152 del 20 de diciembre de 2021), celebrada sesión de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Fiestas, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico en fecha 19 de diciembre de 2022, la misma ha emitido dictamen favorable por unanimidad de los miembros presentes, al reparto de concesión de subvenciones propuesto por informe del Concejal Delegado de Deportes, indicándose a continuación las **subvenciones concedidas:**

NOMBRE	CANTIDAD
C.D. JOSÉ MARTÍN EL CANO	8.532,48 €
C.D. FLYFOX TAZACORTE	4.799,52 €
C.L. TAZACORTE	13.332,00 €
ANYUVI MOTOR SPORT	1.826,30 €
C.C. 29 DE SEPTIEMBRE	2.191,56 €
SLOT 1.000 LAGOS	2.739,45 €
JULIO J. AFONSO PÉREZ	1.278,41 €
UNIÓN DEPORTIVA BAGA TAZO 2008	3.104,71 €
C.D. TIDAVAI TEAM RACING	2.191,56 €
TOTAL	39.995,99 €

Se concede a los interesados un **plazo de diez (10) días hábiles** para presentar las alegaciones o renunciaciones que estimen oportunas, acompañadas de los documentos en los que se fundamente la misma. Una vez examinadas esas alegaciones, se procederá a la propuesta de Resolución definitiva.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 20 de diciembre de 2022.

El Concejal Delegado de Deportes,

Fdo.: Roberto Francisco Pérez Reverón

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

